## Criterios de promoción

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos durante la etapa será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.

El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. Teniendo especial consideración la opinión del maestro-tutor

Los alumnos <u>PROMOCIONAN</u> al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes. Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria.

## NO PROMOCIONAN

\*Los alumnos que no superen los criterios de evaluación vinculados directamente al Decreto 89/2014 en

LENGUA CASTELLANA + MATEMÁTICAS.

\*Los alumnos que no supere los criterios de evaluación vinculados directamente al Decreto 89/2014

LENGUA CASTELLANA + 2 ÁREAS

MATEMÁTICAS +2 ÁREAS

INGLÉS + 2 ÁREAS

La promoción del alumno se decidirá en sesión de evaluación final, oído el equipo docente, siendo el tutor/a el que tomará la decisión final, considerando las características individuales del alumno.

\* Los alumnos ACNEAE serán evaluados de acuerdo a su adaptación curricular y los criterios de promoción quedarán reflejados en su DIAC. ,teniendo en cuenta el criterio del tutor, los especialistas, el equipo de apoyo y el equipo de orientación.

La revisión de los criterios de calificación se realiza en reunión de equipos docentes( acta).

Los criterios de promoción y calificación han sido explicados a las familias en la reunión inicial y en las entrevistas personales y están publicadas en la página web del centro .